



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

09 ABR 2025

Expediente Electrónico N° SO-062/2025.-

Resolución N° SO-156/2025.-

VISTO:

El pedido elevado por el Ing. Marcelo Nahuel Morandini, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro, gastos de traslado, alojamiento y alimentos, para alumnos y docentes de la asignatura **"Ecología General"** de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran un viaje de estudio, desde el 14 al 15 de abril de 2025 en la localidad de Valle Grande y Valle Colorado, Jujuy.

Que, se debe tener por reconocido la cobertura del seguro, gastos de traslado, alojamiento y alimentos, para alumnos y docentes de la asignatura **"Ecología General"** de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer la cobertura del seguro, gastos de traslado, alojamiento y alimentos, para alumnos y docentes de la asignatura **"Ecología General"** de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran un viaje de estudio, desde el 14 al 15 de abril de 2025 en la localidad de Valle Grande y Valle Colorado, Jujuy, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y Apellido (Alumnos)	D.N.I. N°	Nombre y Apellido (Docentes)	D.N.I. N°
Lorena Vanesa Tejerina	36.439.120	Valeria del Carmen Luna	39.351.607
Alfredo Albino Ala	40.524.271	Marcelo Nahuel Morandini	26.988.577

- Reconocimiento de 3 (tres) Pasajes tramo Orán - Libertador General San Martín (Jujuy) y viceversa.
- Reconocimiento de gastos de combustible para 4 (cuatro) personas tramo Libertador General San Martín a Valle Grande y Valle Colorado y viceversa.
- Reconocimiento de gastos de estadía para 4 (cuatro) personas por una noche.
- Reconocimiento de gastos de 2 (dos) almuerzos y 1 (una) cena para 4 (cuatro) personas.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2 - Bienes de consumo.

Partida Principal 1 - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales.

Partida Parcial 1 - Alimentos para personas.

Inciso 3 - Servicios no personales.

Partida Principal 7 - Pasajes y viáticos.

Partida Parcial 1 - Pasajes.





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente Electrónico N° SO-062/2025.-
Resolución N° SO-156/2025.-

Inciso 3- Servicios no personales.
Partida Principal 7 - Pasajes y viáticos.
Partida Parcial 2 - Viáticos.

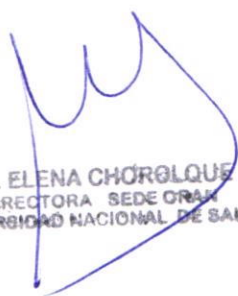
Inciso 3 - Servicios no personales.
Partida Principal 9 - Otros servicios.
Partida Parcial 9 - Otros no especificados precedentemente.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. Lic. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA